

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Número de orden de archivo 21

EXPEDIENTE número 2.949

CONTRA:

TOMAS DURAN ARILLA

DELITO:

AUXILIO A LA REBELION

DE MUNZANO

(HUESCA)

Audiencia Provincial**Responsabilidades Políticas****HUESCA**Expediente núm. 2.949

CONTRA Tomás Durán Arilla

DE Junzano

(Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Huesca

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 17 DE Marzo DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA

RETO. 1594

Tomás Durán Hilla

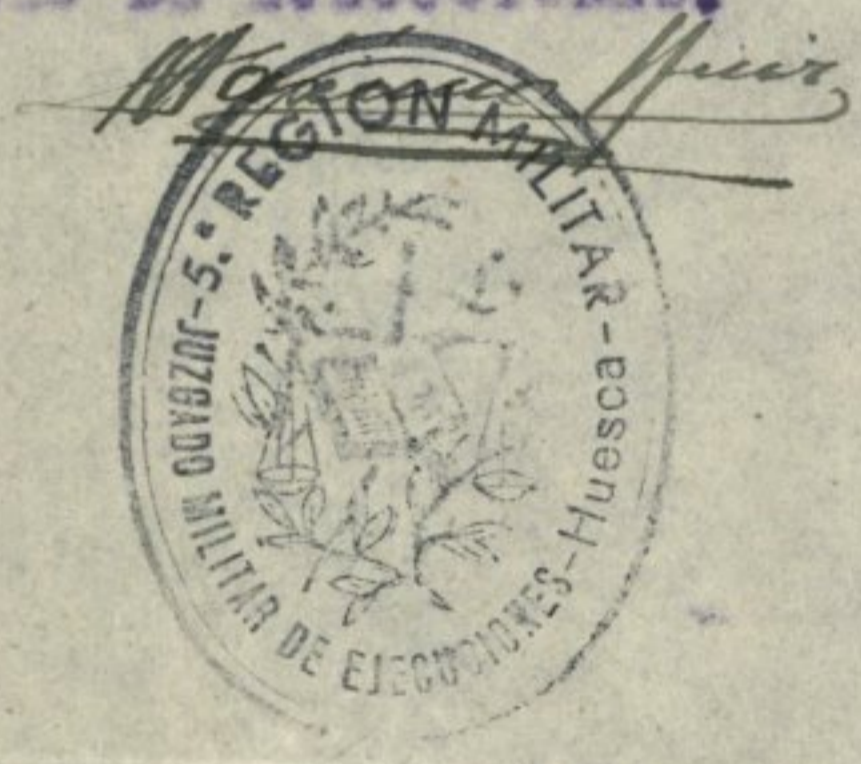
ILMO SR.

Tengo el honor de remitirle testimonio de la resolución recaída contra el penado el margen anotado. Ruegole a V.S.I. se digne acusarme recibo para su constancia en los autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Huesca a 15 de Febrero de 1941.

EL JURE DE EJECUCIONES.



ILMO SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Jarugola
GOBIERNO DE ARAGON

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Huesca a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Fiscal estima procedente incoar
contra Juanas Duran, el oportuno
Wpediente de Responsabilidad Poli-
tica. Huesca 16 marzo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

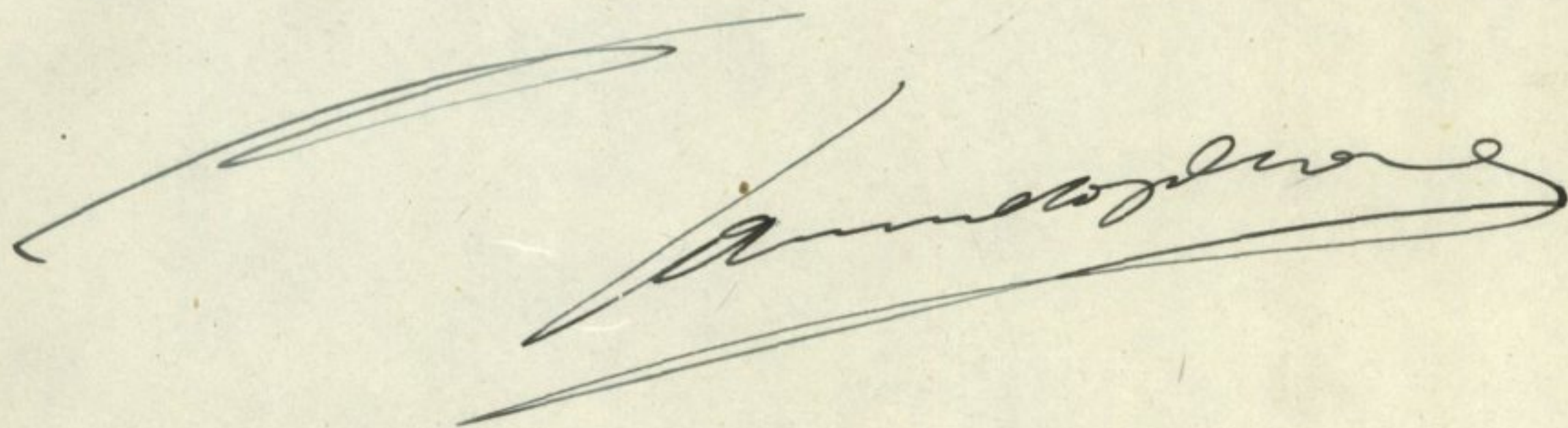
PintadoCastroCano

Huesca diez y siete de marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de urgencia número 5843-40 contra Tomás Durán Arilla por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

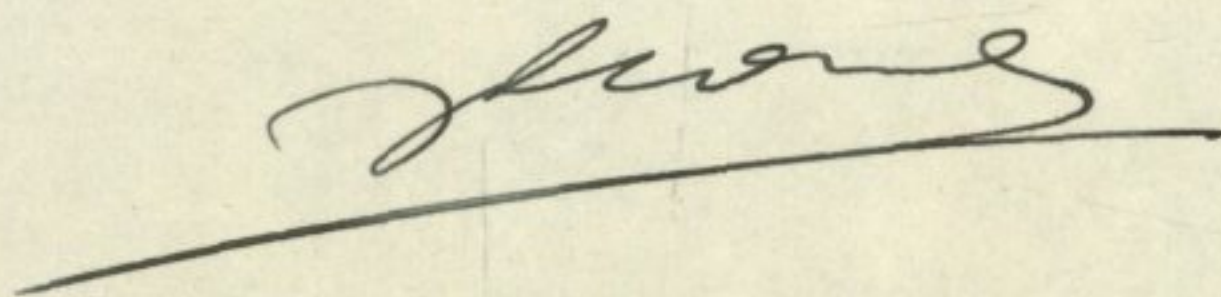
Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACION

En cumplimiento de lo notificado debidamente a
Al Sr. Fiscal Sr. Fiscal la providencia

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firmada de que certifico.

[Handwritten signature]

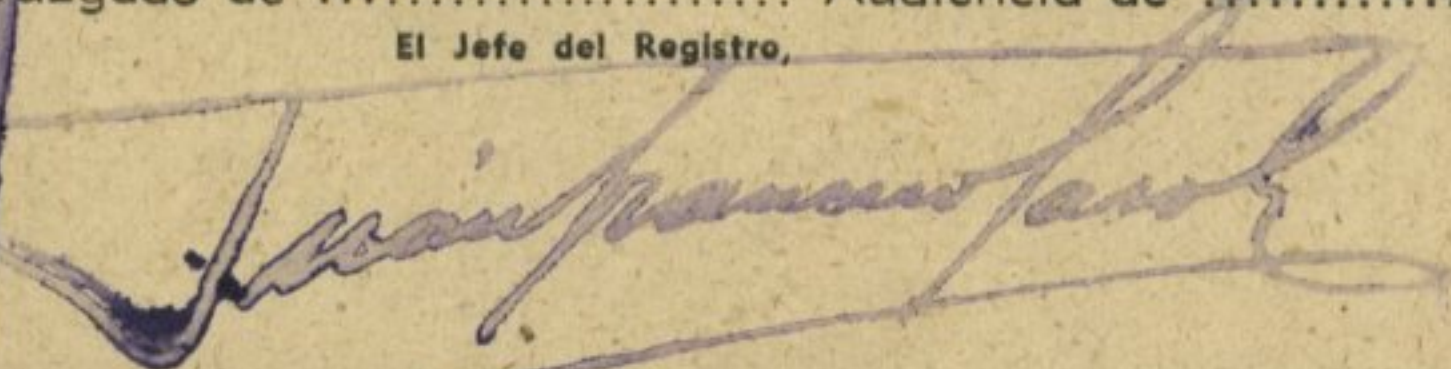
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de ... Tomás Durán Arilla

Expte. n.º Juzgado de Huesca Audiencia de Huesca nº 2949

El Jefe del Registro,



MINISTERIO DE JUSTICIA
GENERAL DE PRISIONES
RECIBIDA
2 MAR. 1945
Registro Central Responsables
POLITICOS